



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 33, 35, 36
y 123 del programa

Cultura de paz

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones
para el desarrollo**

Cuestiones de política macroeconómica

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la
Conferencia Internacional sobre la Financiación para el
Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen
de 2008**

Desarrollo sostenible

Grupos de países en situaciones especiales

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones
de desarrollo**

Actividades operacionales para el desarrollo

Hacia asociaciones mundiales de colaboración

Desarrollo social

Prevención de los conflictos armados

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

**Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de
Seguridad y del aumento del número de sus miembros y
cuestiones conexas**

Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año



**Nota verbal de fecha 5 de agosto de 2014 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente
del Brasil ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General y tiene el honor de transmitir adjuntos, en nombre del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (los países del grupo BRICS), la Declaración y el Plan de Acción de la sexta cumbre del grupo BRICS, que tuvo lugar en Fortaleza (Brasil) el 15 de julio de 2014. En esa ocasión, los dirigentes del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica se reunieron para debatir sobre el tema titulado “Crecimiento inclusivo: soluciones sostenibles”, en consonancia con la obligación de hacer frente a los problemas que plantea a la humanidad la necesidad de lograr al mismo tiempo el crecimiento, la inclusión, la protección y la preservación.

La Misión Permanente del Brasil solicita respetuosamente que la presente Declaración y Plan de Acción se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 33, 35, 36 y 123 del programa, y del Consejo de Seguridad.

Anexo de la nota verbal de fecha 5 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Declaración de Fortaleza

1. Nosotros, los dirigentes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular de China y la República de Sudáfrica, nos reunimos en Fortaleza (Brasil), el 15 de julio de 2014 en la sexta cumbre del grupo BRICS. Para inaugurar el segundo ciclo de cumbres del grupo BRICS, el tema elegido para nuestros debates fue “Crecimiento inclusivo: soluciones sostenibles”, de conformidad con las políticas macroeconómicas y sociales inclusivas aplicadas por nuestros Gobiernos y la obligación de resolver los problemas que supone para la humanidad la necesidad de lograr al mismo tiempo el crecimiento, la inclusión, la protección y la preservación.
2. Tras el primer ciclo de cinco cumbres, cada una de las cuales fue organizada por un miembro del grupo BRICS, nuestra coordinación se asienta firmemente en varias iniciativas multilaterales y plurilaterales y la cooperación en el seno del grupo BRICS se está ampliando para abarcar nuevas esferas. Nuestras opiniones comunes y nuestra adhesión al derecho internacional y al multilateralismo, con las Naciones Unidas en su centro y sus cimientos, tienen un amplio reconocimiento y constituyen una importante contribución a la paz mundial, la estabilidad económica, la inclusión social, la igualdad, el desarrollo sostenible y la cooperación mutuamente beneficiosa con todos los países.
3. Renovamos nuestra actitud abierta a aumentar la colaboración con otros países, en particular los países en desarrollo y las economías de los mercados emergentes, así como con las organizaciones internacionales y regionales, con vistas a fomentar la cooperación y la solidaridad en nuestras relaciones con todas las naciones y los pueblos. A tal efecto, celebraremos una sesión conjunta con los dirigentes de las naciones suramericanas, en relación con el tema de la sexta cumbre del grupo BRICS, a fin de promover la cooperación entre el grupo BRICS y Suramérica. Reafirmamos nuestro apoyo a los procesos de integración en Suramérica y reconocemos en particular la importancia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en la promoción de la paz y la democracia en la región y en el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Creemos que el fortalecimiento del diálogo entre el grupo BRICS y los países suramericanos puede desempeñar un papel activo en el fomento del multilateralismo y la cooperación internacional para la promoción de la paz, la seguridad, el progreso económico y social y el desarrollo sostenible en un mundo interdependiente y cada vez más complejo y globalizado.
4. Desde la creación del grupo, los países BRICS se han guiado por los objetivos fundamentales de la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación. En este nuevo ciclo, al tiempo que seguiremos sirviendo a esos objetivos, nos comprometemos a profundizar nuestra colaboración con un enfoque renovado, basado en la apertura, la inclusión y la cooperación mutuamente beneficiosa. En este sentido, estamos dispuestos a estudiar nuevas esferas para lograr una cooperación amplia y una asociación económica más estrecha a fin de facilitar los vínculos en los mercados, la

integración financiera, la conectividad de las infraestructuras, así como los contactos interpersonales.

5. La sexta cumbre tiene lugar en una coyuntura crucial, ya que la comunidad internacional está evaluando la forma de hacer frente a las dificultades que se plantean para lograr una recuperación económica sólida de la crisis financiera mundial y un desarrollo sostenible, incluido el cambio climático, al mismo tiempo que se elabora una agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, nos enfrentamos a una inestabilidad política persistente y a un conflicto en varios focos de tensión de todo el mundo y a nuevas amenazas no convencionales. Por otra parte, las estructuras de gobernanza internacional diseñadas en el seno de una configuración diferente del poder muestran cada vez signos más evidentes de pérdida de legitimidad y eficacia conforme los acuerdos de transición y especiales se van haciendo progresivamente más frecuentes, a menudo en detrimento del multilateralismo. Consideramos que el grupo BRICS es un importante motor del cambio gradual y de la reforma de las instituciones actuales con vistas a lograr una gobernanza más representativa y equitativa, capaz de generar un crecimiento mundial más inclusivo y conseguir un mundo estable, pacífico y próspero.

6. Durante el primer ciclo de cumbres del grupo BRICS, en conjunto, nuestras economías han consolidado su posición como principales motores para mantener el ritmo de la economía internacional a medida que se va recuperando de la reciente crisis económica y financiera mundial. Los países BRICS siguen contribuyendo considerablemente al crecimiento mundial y a la reducción de la pobreza en su seno y en otros países. Nuestras políticas de crecimiento económico e inclusión social han ayudado a estabilizar la economía mundial, promover la creación de puestos de trabajo, reducir la pobreza y luchar contra la desigualdad, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este nuevo ciclo, además de la contribución del grupo a la promoción de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, los países BRICS seguirán desempeñando un papel significativo en la promoción del desarrollo social y la contribución para definir la agenda internacional en este ámbito, basándose en su experiencia en la solución de los problemas de la pobreza y la desigualdad.

7. A fin de reflejar mejor la promoción de las políticas sociales del grupo BRICS y los efectos positivos de su crecimiento económico, ordenamos a nuestros institutos nacionales de estadística y a nuestros ministerios de salud y educación que trabajen para elaborar metodologías conjuntas a fin de que se incorporen indicadores sociales a la Publicación Estadística Conjunta del grupo BRICS. También alentamos al Consejo de Centros de Estudio de los países del grupo BRICS que ofrezca apoyo técnico en esta tarea. Solicitamos además a los institutos nacionales de estadística del grupo BRICS que debatan la viabilidad y factibilidad de una plataforma para la elaboración de esas metodologías y que informen al respecto.

8. La economía mundial se ha fortalecido y está dando muestras de mejora en algunas economías avanzadas. No obstante, sigue habiendo importantes riesgos de deterioro de esta recuperación. Resulta preocupante que el desempleo y el nivel de endeudamiento sean tan elevados y el crecimiento sigue siendo débil en muchas economías avanzadas. Las economías de los mercados emergentes y los países en desarrollo siguen contribuyendo de manera significativa al crecimiento mundial y continuarán haciéndolo en los próximos años. Aun cuando la economía mundial se fortalece, la situación de la política monetaria en algunas economías avanzadas

puede ejercer presión sobre los mercados financieros y provocar volatilidad en estos y es necesario calibrar cuidadosamente y comunicar claramente los cambios en las políticas monetarias a fin de reducir al mínimo los efectos indirectos negativos.

9. Un marco macroeconómico sólido, unos mercados financieros bien reglamentados y unos niveles de reservas consistentes han permitido a las economías de los mercados emergentes y a los países en desarrollo en general, y a los países BRICS en particular, enfrentarse mejor a los riesgos y repercusiones de las condiciones económicas difíciles que se han planteado en los últimos años. Sin embargo, una mayor coordinación macroeconómica entre todas las economías más importantes, en particular en el Grupo de los 20, sigue siendo un factor esencial para fortalecer las perspectivas de una recuperación firme y sostenible en todo el mundo. En este contexto, reafirmamos nuestro firme empeño de continuar trabajando entre nosotros y con la comunidad mundial para fomentar la estabilidad financiera, apoyar un crecimiento sostenible, más sólido e inclusivo y promover empleos de calidad. Los países BRICS están dispuestos a contribuir al objetivo del Grupo de los 20 de aumentar nuestro producto interno bruto (PIB) colectivo en los próximos cinco años en más de un 2% por encima de los datos registrados como consecuencia de la aplicación de las políticas actuales.

10. Encomiamos a la Federación de Rusia por el éxito de su labor durante su Presidencia del Grupo de los 20 en 2013. La creación de las cumbres del grupo BRICS coincidió en gran medida con el comienzo de la crisis mundial, las primeras cumbres del Grupo de los 20 y la consolidación de este como el principal foro de coordinación económica entre sus miembros. Ahora que comienza una nueva serie de cumbres del grupo BRICS, seguimos decididos a obtener soluciones constructivas para los problemas económicos y financieros mundiales y actuar con firmeza para promover el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo, la estabilidad financiera y una gobernanza económica internacional más representativa. Seguiremos adelante con nuestra fructífera coordinación y promoviendo nuestros objetivos de desarrollo en el sistema económico y la arquitectura financiera internacionales.

11. Los países BRICS, así como otras economías de los mercados emergentes y los países en desarrollo, siguen enfrentándose a importantes restricciones financieras para solventar las deficiencias de infraestructura y satisfacer las necesidades del desarrollo sostenible. Teniendo esto en cuenta, nos complace anunciar la firma del Acuerdo por el que se establece el Nuevo Banco de Desarrollo, con el objetivo de movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible en el grupo BRICS y otras economías emergentes y en desarrollo. Apreciamos la labor realizada por nuestros ministros de finanzas. Basándose en principios bancarios sólidos, el Nuevo Banco de Desarrollo fortalecerá la cooperación entre nuestros países y complementará los esfuerzos de las instituciones financieras multilaterales y regionales de desarrollo mundial, lo cual contribuirá a avanzar en nuestro empeño colectivo de lograr el objetivo de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

12. El Banco tendrá un capital inicial autorizado de 100.000 millones de dólares. El capital inicial suscrito será de 50.000 millones de dólares, compartido por igual entre los miembros fundadores. El primer presidente de la Junta de Gobernadores será de la Federación de Rusia. El primer presidente de la Junta Directiva será del Brasil. El primer presidente del Banco será de la India. El Banco tendrá su sede en

Shanghai. El Centro Regional de África del Nuevo Banco de Desarrollo se establecerá en Sudáfrica, paralelamente al establecimiento de la sede. Ordenamos a nuestros ministros de finanzas que desarrollen las modalidades para su puesta en marcha.

13. Nos complace anunciar la firma del Tratado para el Establecimiento del Acuerdo sobre la Reserva para Imprevistos del grupo BRICS con un monto inicial de 100.000 millones de dólares. Este acuerdo tendrá un efecto preventivo positivo, ayudará a los países a evitar las presiones a corto plazo en materia de liquidez, promoverá una mayor cooperación del grupo BRICS, fortalecerá la red de seguridad financiera mundial y complementará los acuerdos internacionales existentes. Apreciamos la labor realizada por nuestros ministros de finanzas y nuestros gobernadores de los bancos centrales. El Tratado es un marco para el suministro de liquidez mediante permutas de divisas en respuesta a presiones reales o potenciales sobre la balanza de pagos a corto plazo.

14. También acogemos con beneplácito la firma del memorando de entendimiento sobre la cooperación entre los organismos de crédito a la exportación y garantías del grupo BRICS que mejorará el entorno de apoyo para aumentar las oportunidades comerciales entre nuestras naciones.

15. Valoramos los progresos realizados por nuestros bancos de desarrollo en la mejora y el afianzamiento de los vínculos financieros entre los países BRICS. Habida cuenta de la importancia de adoptar iniciativas de innovación, acogemos con beneplácito la celebración del Acuerdo de Cooperación sobre Innovación en el Mecanismo de Cooperación Interbancaria del grupo BRICS.

16. Reconocemos que hay posibilidades de que los mercados de seguros y reaseguros del grupo BRICS aúnen sus capacidades. Ordenamos a nuestras autoridades competentes que estudien medios de cooperación a este respecto.

17. Consideramos que el desarrollo sostenible y el crecimiento económico se verán facilitados por la tributación de los ingresos generados en las jurisdicciones en que tenga lugar la actividad económica. Expresamos nuestra preocupación por los efectos perjudiciales de la evasión tributaria, el fraude transnacional y la planificación fiscal agresiva en la economía mundial. Somos conscientes de los problemas planteados por la elusión fiscal y las prácticas de incumplimiento. Por consiguiente, afirmamos nuestro empeño de seguir adoptando un enfoque de cooperación en cuestiones relacionadas con las administraciones fiscales e intensificar la cooperación en los foros internacionales contra la erosión de la base tributaria y el intercambio de información a efectos tributarios. Ordenamos a nuestras autoridades competentes que estudien medios de cooperación en esta esfera. También ordenamos a nuestras autoridades competentes que intensifiquen la cooperación en el ámbito de las aduanas.

18. Seguimos estando decepcionados y profundamente preocupados por el hecho de que no se estén poniendo en práctica las reformas del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobadas en 2010, lo cual redundará en detrimento de la legitimidad, la credibilidad y la eficacia del FMI. El proceso de reforma se basa en compromisos asumidos a alto nivel, que ya permitieron reforzar los recursos del Fondo, y debe conducir también a la modernización de su estructura de gobernanza a fin de reflejar mejor el peso cada vez mayor de las economías de los mercados emergentes y los países en desarrollo en la economía mundial. El Fondo debe seguir

siendo una institución basada en cuotas. Exhortamos a los miembros del FMI a que encuentren maneras de aplicar la 14ª Revisión General de Cuotas sin más demora. Reiteramos nuestro llamamiento al FMI para que formule opciones para avanzar en su proceso de reforma, con vistas a garantizar una mayor participación y representación de las economías de los mercados emergentes y los países en desarrollo en el caso de que las reformas aprobadas en 2010 no se pongan en marcha antes de fin de año. También exhortamos a los miembros del FMI a que lleguen a un acuerdo definitivo sobre una nueva fórmula de cuotas junto con la 15ª Revisión General de Cuotas a fin de no dificultar aún más el cumplimiento del plazo prorrogado de enero de 2015.

19. Acogemos con beneplácito los objetivos fijados por el Grupo del Banco Mundial para ayudar a los países a poner fin a la pobreza extrema y a promover la prosperidad común. Reconocemos el potencial de esta nueva estrategia en apoyo del cumplimiento de estos objetivos ambiciosos por parte de la comunidad internacional. No obstante, ese potencial solo se hará realidad si la institución y sus miembros avanzan de manera efectiva para forjar estructuras de gobernanza más democráticas, refuerzan la capacidad financiera del Banco y estudian medios innovadores de aumentar la financiación para el desarrollo y el intercambio de conocimientos, al tiempo que buscan una fuerte orientación hacia el cliente que reconozca las necesidades de desarrollo de cada país. Esperamos con interés iniciar la labor sobre la próxima revisión de la distribución de votos en el Banco Mundial tan pronto como sea posible a fin de cumplir el plazo acordado de octubre de 2015. En este sentido, pedimos una arquitectura financiera internacional que sea más propicia para resolver los problemas de desarrollo. Hemos actuado enérgicamente para mejorar la arquitectura financiera internacional por medio de nuestra coordinación multilateral y nuestras iniciativas de cooperación financiera, que, de manera complementaria, aumentarán la diversidad y la disponibilidad de recursos para promover el desarrollo y asegurar la estabilidad de la economía mundial.

20. Estamos decididos a aumentar nuestra cooperación económica hasta alcanzar un nivel cualitativamente nuevo. Para ello, subrayamos la importancia de establecer una hoja de ruta para la cooperación económica en el seno del grupo BRICS. En este sentido, acogemos con beneplácito las propuestas de una “estrategia de cooperación económica del grupo BRICS” y un “marco de asociación económica más estrecha del grupo BRICS”, que establecen las medidas para promover la cooperación económica, comercial y en materia de inversión en el seno del grupo BRICS. Sobre la base de los documentos presentados y elaborados con las aportaciones del Consejo de Centros de Estudio de los países del grupo BRICS, ordenamos a nuestros sherpas que avancen en los debates con vistas a presentar su propuesta para que sea aprobada en la próxima cumbre del grupo BRICS.

21. Creemos que todos los países deberían gozar de los debidos derechos, la igualdad de oportunidades y la participación equitativa en los asuntos económicos, financieros y comerciales mundiales, reconociendo que los países tienen distintas capacidades y se encuentran en diferentes niveles de desarrollo. Nos esforzamos por lograr una economía mundial abierta con una asignación eficiente de recursos, la libre circulación de bienes y una competencia ordenada en beneficio de todos. Dado que reafirmamos nuestro apoyo a un sistema comercial multilateral abierto, inclusivo, no discriminatorio, transparente y basado en normas, continuaremos con nuestros esfuerzos en pro de la feliz conclusión de la Ronda de Doha de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tras los resultados

positivos de la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013. En este contexto, reafirmamos nuestro empeño por establecer para finales de este año un programa de trabajo posterior a Bali para concluir la Ronda de Doha, sobre la base de los progresos ya realizados y en consonancia con el mandato establecido en el Programa de Doha para el Desarrollo. Afirmamos que este programa de trabajo debería dar prioridad a las cuestiones respecto de las cuales no se pudieron lograr resultados jurídicamente vinculantes en la Novena Conferencia Ministerial, incluida la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Esperamos con interés la aplicación del Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio. Exhortamos a los asociados internacionales a que presten apoyo a los miembros de la OMC más pobres y vulnerables a fin de que puedan aplicar este Acuerdo, que debería apoyar sus objetivos de desarrollo. Apoyamos firmemente el sistema de solución de controversias de la OMC como piedra angular de la seguridad y la previsibilidad del sistema comercial multilateral e intensificaremos nuestro diálogo en curso sobre cuestiones sustantivas y prácticas al respecto, en particular en las negociaciones en curso sobre la reforma del Entendimiento de la OMC sobre la Solución de Diferencias. Reconocemos la importancia de los acuerdos comerciales regionales, que deberían complementar el sistema comercial multilateral, y de velar por que sigan siendo abiertos, inclusivos y transparentes, así como de abstenerse de introducir cláusulas y normas exclusivas y discriminatorias.

22. Reafirmamos el mandato de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su calidad de coordinadora en el sistema de las Naciones Unidas dedicada a examinar las cuestiones interrelacionadas del comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología desde la perspectiva del desarrollo. El mandato y la labor de la UNCTAD son únicos y necesarios para resolver los problemas del desarrollo y el crecimiento en una economía mundial cada vez más interdependiente. Además de felicitar a la UNCTAD en 2014 por el 50º aniversario de su fundación, coincidiendo con el aniversario de la creación del Grupo de los 77, reafirmamos también la importancia de reforzar la capacidad de la UNCTAD para ejecutar sus programas de creación de formación de consenso, diálogo sobre políticas, investigación, cooperación técnica y fomento de la capacidad, a fin de que esté mejor equipada para cumplir su mandato en materia de desarrollo.

23. Reconocemos la importante función que desempeñan las empresas estatales en la economía y alentamos a nuestras empresas estatales a que sigan estudiando formas de cooperación, intercambio de información y mejores prácticas. También reconocemos el papel fundamental desempeñado por las pequeñas y medianas empresas de las economías de nuestros países como importantes creadoras de empleo y riqueza. Intensificaremos la cooperación y reconoceremos la necesidad de fortalecer el diálogo en el seno del grupo BRICS con vistas a promover el intercambio y la cooperación internacionales y fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo.

24. Subrayamos que en 2015 se cumple el 70º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y el fin de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, apoyamos a las Naciones Unidas en la puesta en marcha y la organización de los actos conmemorativos destinados a celebrar y rendir homenaje a esos dos momentos trascendentales de la historia de la humanidad y reafirmamos nuestro empeño por salvaguardar un orden internacional justo y equitativo basado en la Carta de las

Naciones Unidas, manteniendo la paz y la seguridad mundiales, así como promoviendo el progreso y el desarrollo humanos.

25. Reiteramos nuestro firme compromiso con las Naciones Unidas como organización multilateral fundamental que tiene encomendada la tarea de ayudar a la comunidad internacional a mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger y fomentar los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas cuentan con una composición universal y están en el centro de la gobernanza mundial y el multilateralismo. Recordamos el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General). Reafirmamos la necesidad de una reforma amplia de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con vistas a que sean más representativas, eficaces y eficientes, a fin de que puedan responder adecuadamente a los problemas mundiales. China y la Federación de Rusia reiteran la importancia que atribuyen a la condición del Brasil, la India y Sudáfrica y el papel que desempeñan en los asuntos internacionales y apoyan sus aspiraciones a cumplir una función más destacada en las Naciones Unidas.

26. Recordamos que el desarrollo y la seguridad están estrechamente interrelacionados, se refuerzan mutuamente y son esenciales para lograr una paz sostenible. Reiteramos nuestra opinión de que el establecimiento de una paz sostenible requiere un enfoque amplio, concertado y decidido, basado en la confianza y el beneficio mutuos, la equidad y la cooperación, que aborde las causas profundas de los conflictos, incluidas sus dimensiones política, económica y social. En este contexto, también destacamos la estrecha interrelación que existe entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. A su vez, resaltamos la importancia de incorporar la perspectiva de género en la prevención y resolución de los conflictos, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la rehabilitación y los esfuerzos de reconstrucción.

27. Continuaremos con nuestros esfuerzos conjuntos por coordinar posiciones y actuar en función de intereses compartidos respecto de cuestiones relativas a la paz y la seguridad mundiales para el bien común de la humanidad. Destacamos nuestra adhesión a la solución sostenible y pacífica de las controversias, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Condenamos las intervenciones militares y las sanciones económicas unilaterales en violación del derecho internacional y las normas de las relaciones internacionales reconocidas universalmente. Teniendo esto presente, ponemos de relieve la importancia singular de la naturaleza indivisible de la seguridad y que ningún Estado debería reforzar su seguridad a expensas de la seguridad de otros.

28. Convenimos en seguir tratando todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles la misma importancia. Fomentaremos el diálogo y la cooperación sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo en la esfera de los derechos humanos, tanto en el seno del grupo BRICS como en foros multilaterales, incluido el Consejo de Derechos Humanos, del que son miembros todos los países BRICS en 2014, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de forma no selectiva, no politizada y constructiva y sin dobles raseros.

29. Encomiamos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la Unión Africana (UA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), entre otros, en apoyo a la celebración de elecciones legislativas y presidenciales en Guinea-Bissau,

allanando así el camino para el retorno a la democracia constitucional en el país. Reconocemos la importancia de promover la estabilidad política a largo plazo en Guinea-Bissau, lo que necesariamente incluye medidas para reducir la inseguridad alimentaria y fomentar una reforma general del sector de la seguridad, como se propuso en la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz Encargada de Guinea-Bissau. Del mismo modo, acogemos con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en apoyo de las elecciones legislativas y presidenciales en Madagascar, prestando asistencia para el retorno a la democracia constitucional en el país.

30. Encomiamos los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a la inestabilidad en África mediante la colaboración y la coordinación con la Unión Africana y su Consejo de Paz y Seguridad. Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la seguridad y la situación humanitaria en África Occidental. Exhortamos a todas las partes en esos conflictos a que pongan fin a las hostilidades, actúen con moderación y entablen un diálogo a fin de garantizar un retorno a la paz y la estabilidad. Sin embargo, también tomamos nota del progreso que se ha logrado en zonas de la región en la resolución de problemas políticos y de seguridad.

31. También expresamos nuestra preocupación por la terrible situación en que se encuentran las mujeres y los niños de Chibok secuestrados y hacemos un llamamiento para que se ponga fin a los constantes actos terroristas perpetrados por Boko Haram.

32. Apoyamos los esfuerzos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en su tarea de ayudar al Gobierno de Malí a estabilizar completamente el país, facilitar el diálogo político nacional, proteger a los civiles, vigilar la situación de los derechos humanos, crear las condiciones para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso de las personas desplazadas y extender la autoridad del Estado a todo el país. Ponemos de relieve la importancia de un proceso político inclusivo; la puesta en marcha inmediata de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración; y el desarrollo político, económico y social a fin de que Malí logre una paz y una estabilidad sostenibles.

33. Expresamos nuestra preocupación por la actual crisis política y humanitaria en Sudán del Sur. Condenamos que se siga ejerciendo violencia contra los civiles y exhortamos a todas las partes a que garanticen un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria. También condenamos que continúe habiendo enfrentamientos pese a que sucesivamente se haya asumido el compromiso de poner fin a las hostilidades y expresamos nuestro convencimiento de que solo es posible una solución duradera a la crisis mediante un diálogo político inclusivo encaminado a la reconciliación nacional. A este respecto, apoyamos los esfuerzos regionales dirigidos a encontrar una solución pacífica a la crisis, especialmente el proceso de mediación dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Acogemos con beneplácito el acuerdo para resolver la crisis en Sudán del Sur, firmado el 9 de mayo, y esperamos que los dirigentes políticos de Sudán del Sur mantengan su adhesión al proceso de negociaciones y la conclusión del diálogo sobre la formación de un gobierno de transición de unidad nacional en un plazo de 60 días, como anunció la IGAD el 10 de junio. Encomiamos los esfuerzos de la

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para cumplir su mandato y expresamos nuestra profunda preocupación por los ataques armados dirigidos contra las bases de las Naciones Unidas en el país.

34. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la situación en la República Centroafricana. Condenamos enérgicamente los abusos y actos de violencia contra la población civil, en particular la violencia sectaria, e instamos a todos los grupos armados a que pongan fin a las hostilidades inmediatamente. Reconocemos los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Unión Africana para restaurar la paz y la estabilidad en el país. Encomiamos el establecimiento de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Expresamos nuestro apoyo a una transición con éxito de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) a la MINUSCA a más tardar el 15 de septiembre de 2014. Instamos a las autoridades de transición de la República Centroafricana a que se atengan estrictamente a la hoja de ruta de Yamena. Exhortamos a todas las partes a que permitan un acceso humanitario seguro y sin trabas a quienes lo necesitan. Reafirmamos nuestra disposición a trabajar con la comunidad internacional para ayudar a la República Centroafricana a acelerar la aplicación del proceso político del país.

35. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), desplegada de conformidad con la resolución 2098 (2013) del Consejo de Seguridad, y las organizaciones regionales y subregionales para lograr la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo, y hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas a que cumplan sus obligaciones a fin de lograr una paz y estabilidad duraderas en la República Democrática del Congo.

36. Acogemos con beneplácito la decisión adoptada por la Unión Africana, en su cumbre celebrada en Malabo, de establecer una capacidad africana provisional de respuesta inmediata a las crisis antes de octubre de 2014 para responder con rapidez a las situaciones de crisis a medida que vayan surgiendo. Destacamos la importancia de recibir apoyo adecuado para asegurar la oportuna puesta en marcha de la capacidad africana provisional, a la espera del establecimiento definitivo de la Fuerza Africana de Reserva.

37. Expresamos profunda preocupación por la persistencia de la violencia y el deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria y condenamos el aumento de las violaciones de los derechos humanos por todas las partes. Reiteramos nuestra opinión de que no existe una solución militar para el conflicto y resaltamos la necesidad de evitar la escalada de la militarización. Exhortamos a todas las partes a que se comprometan de inmediato a un alto el fuego completo, a que pongan fin a la violencia y a que permitan y faciliten un acceso inmediato, seguro, pleno y sin trabas de las organizaciones y organismos humanitarios, de conformidad con la resolución 2139 (2014) del Consejo de Seguridad. Reconocemos las medidas prácticas adoptadas por las partes de la República Árabe Siria en el cumplimiento de lo dispuesto en esa resolución, incluido el cumplimiento de los acuerdos locales de alto el fuego concertados entre las autoridades sirias y las fuerzas de la oposición. Reiteramos nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de dónde se produzca. Nos preocupa profundamente la constante amenaza del terrorismo y el extremismo en la República

Árabe Siria. Exhortamos a todas las partes de la República Árabe Siria a que se comprometan a poner fin a los actos terroristas perpetrados por Al-Qaida, sus entidades afiliadas y otras organizaciones terroristas. Condenamos enérgicamente el uso de las armas químicas en cualquier circunstancia. Acogemos con beneplácito la decisión de la República Árabe Siria de adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas. De conformidad con las decisiones conexas del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, reiteramos la importancia de la retirada y eliminación de las armas químicas sirias por completo. Encomiamos los progresos en ese sentido y acogemos con beneplácito el anuncio de que había concluido la retirada de la República Árabe Siria de los productos químicos declarados. Exhortamos a todas las partes de la República Árabe Siria y a los agentes externos interesados que posean las capacidades pertinentes a que colaboren estrechamente entre sí y con la OPAQ y las Naciones Unidas para disponer medidas que garanticen la seguridad de la misión de vigilancia y destrucción en su etapa final. Apoyamos la función de mediación desempeñada por las Naciones Unidas. Apreciamos la contribución realizada por el antiguo Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Lakhdar Brahimi, acogemos con beneplácito el nombramiento de Staffan De Mistura como Enviado Especial del Secretario General para Siria, y expresamos nuestra esperanza de que trabaje activamente por promover la pronta reanudación de negociaciones amplias. Recordamos que el diálogo y la reconciliación nacionales son fundamentales para la solución política a la crisis siria. Tomamos nota de las recientes elecciones presidenciales sirias. Destacamos que solo un proceso político inclusivo, dirigido por los sirios, como se recomendó en el Comunicado Final del Grupo de Acción para Siria de 2012, conducirá a la paz, la protección efectiva de los civiles, la realización de las legítimas aspiraciones de la sociedad siria de libertad y prosperidad y el respeto a la independencia, la integridad territorial y la soberanía de la República Árabe Siria. Recalcamos que es necesario poner en marcha un proceso de reconciliación nacional lo antes posible, en interés de la unidad nacional de la República Árabe Siria. Con ese fin, instamos a todas las partes de la República Árabe Siria a que den muestras de voluntad política, mejoren el entendimiento mutuo, actúen con prudencia y se comprometan a encontrar puntos de acuerdo para dar cabida a sus diferencias.

38. Reafirmamos nuestro empeño de contribuir a un arreglo integral, justo y duradero del conflicto árabe-israelí sobre la base del marco jurídico internacional universalmente reconocido, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Creemos que la resolución del conflicto israelo-palestino es un componente fundamental para la consolidación de una paz sostenible en el Oriente Medio. Exhortamos a Israel y a Palestina a que reanuden las negociaciones que conduzcan a una solución biestatal, con un Estado palestino económicamente viable y contiguo que coexista en paz con Israel, en condiciones mutuamente convenidas y fronteras reconocidas internacionalmente sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, y con Jerusalén Oriental como su capital. Nos oponemos a la continua construcción y expansión de asentamientos en los Territorios Palestinos Ocupados por el Gobierno de Israel, que viola el derecho internacional, socava gravemente los esfuerzos de paz y pone en peligro la viabilidad de la solución biestatal. Acogemos con beneplácito los esfuerzos recientes para lograr la unidad entre los palestinos, incluida la formación de un gobierno de unidad nacional y la adopción de medidas

encaminadas a la celebración de elecciones generales, que es un elemento esencial para consolidar un Estado palestino democrático y sostenible, y exhortamos a las partes a que se comprometan a cumplir plenamente las obligaciones contraídas por Palestina. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que ejerza plenamente las funciones que le encomienda la Carta en relación con el conflicto israelo-palestino. Recordamos con satisfacción la decisión de la Asamblea General de proclamar 2014 Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (resolución 68/12 de la Asamblea General), acogemos con beneplácito los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en la prestación de asistencia y protección a los refugiados palestinos y alentamos a la comunidad internacional a que siga apoyando las actividades del Organismo.

39. Expresamos nuestro apoyo a la celebración lo antes posible de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Exhortamos a todos los Estados de la región a que asistan a la conferencia y participen constructivamente y de forma pragmática con vistas a impulsar ese objetivo.

40. Tomando nota de las consultas de composición abierta sobre un proyecto de código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre y la participación activa y constructiva de nuestros países en esas consultas, pedimos que se lleve a cabo una negociación multilateral inclusiva y basada en el consenso en el marco de las Naciones Unidas, sin plazos concretos, a fin de llegar a un resultado equilibrado que satisfaga las necesidades y refleje las preocupaciones de todos los participantes. Reafirmando nuestra voluntad de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se realicen con fines pacíficos, destacamos que las negociaciones encaminadas a la celebración de uno o más acuerdos internacionales para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre siguen siendo una tarea prioritaria de la Conferencia de Desarme, y acogemos con beneplácito la presentación por China y la Federación de Rusia de una versión actualizada del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

41. Al tiempo que reiteramos nuestra opinión de que no hay alternativa a una solución negociada para la cuestión nuclear iraní, reafirmamos nuestro apoyo a su resolución por medios políticos y diplomáticos y el diálogo. En este contexto, acogemos con beneplácito el impulso positivo generado por las conversaciones entre la República Islámica del Irán y el E3+3, [Alemania, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte más China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia] y alentamos a que se aplique rigurosamente el plan de acción conjunto elaborado en Ginebra el 24 de noviembre de 2013, con miras a lograr una solución amplia y duradera a esta cuestión. También alentamos a la República Islámica del Irán y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a que continúen fortaleciendo su cooperación y el diálogo sobre la base de la declaración conjunta firmada el 11 de noviembre de 2013. Reconocemos el derecho inalienable de la República Islámica del Irán a la utilización pacífica de la energía nuclear de manera coherente con sus obligaciones internacionales.

42. Reconociendo que la paz, la seguridad y el desarrollo están estrechamente interrelacionados, reafirmamos que el Afganistán necesita tiempo, asistencia y

cooperación para el desarrollo, un acceso preferente a los mercados mundiales e inversión extranjera a fin de lograr una paz y una estabilidad duraderas. Apoyamos el compromiso asumido por la comunidad internacional de mantener su presencia en el Afganistán durante el decenio de transformación (2015-2024), tal como se enunció en la Conferencia Internacional sobre el Afganistán, celebrada en Bonn en diciembre de 2011. Destacamos que las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel cada vez más importante en la prestación de apoyo a la reconciliación nacional, la recuperación y la reconstrucción económica del Afganistán. Reafirmamos también nuestro empeño por apoyar el surgimiento del Afganistán como un país pacífico, estable y democrático, libre de terrorismo y de extremismo, y recalamos la necesidad de una cooperación regional e internacional más eficaz en pro de la estabilización del Afganistán, en particular mediante la lucha contra el terrorismo. Extendemos nuestro apoyo a las iniciativas encaminadas a la lucha contra el tráfico ilícito de opiáceos provenientes del Afganistán en el marco del Pacto de París. Esperamos un proceso de paz con una amplia base e incluso en el Afganistán, que esté dirigido y protagonizado por los afganos. Acogemos con beneplácito la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en el Afganistán, que contribuyen a la transferencia democrática de poderes en el país. Acogemos con beneplácito el ofrecimiento de China de acoger la cuarta Conferencia Ministerial “Corazón de Asia” en agosto de 2014.

43. Nos preocupa profundamente la situación en el Iraq. Apoyamos firmemente al Gobierno del Iraq en su empeño por superar la crisis y defender la soberanía nacional y la integridad territorial. Estamos preocupados por los efectos indirectos de la inestabilidad en el Iraq como resultado del aumento de las actividades terroristas en la región e instamos a todas las partes a que hagan frente a la amenaza terrorista de forma coherente. Instamos a todos los actores regionales y mundiales a que se abstengan de injerencias que agraven más la crisis y a que apoyen al Gobierno del Iraq y al pueblo iraquí en sus esfuerzos por superar la crisis y construir un país estable, inclusivo y unido. Ponemos de relieve la importancia de la reconciliación y la unidad nacionales en el Iraq, tomando en consideración las guerras y los conflictos que ha sufrido el pueblo iraquí y, en este contexto, encomiamos la celebración pacífica y ordenada de las últimas elecciones parlamentarias.

44. Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación en Ucrania. Pedimos un diálogo amplio, la distensión del conflicto y la moderación por parte de todos los actores involucrados, con miras a encontrar una solución política pacífica, en plena conformidad con la Carta y los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

45. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir haciendo frente a la delincuencia organizada transnacional, con pleno respeto a los derechos humanos, a fin de reducir los efectos negativos que tiene en las personas y las sociedades. Alentamos los esfuerzos conjuntos destinados a prevenir y combatir las actividades delictivas transnacionales de conformidad con las legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales, especialmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la cooperación del grupo BRICS en los foros multilaterales, destacando nuestra participación en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

46. La piratería y el robo a mano armada en el mar son fenómenos complejos que hay que combatir eficazmente de manera amplia e integrada. Acogemos con

beneplácito los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para luchar contra la piratería marítima, y exhortamos a todos los interesados, civiles y militares, públicos y privados, a que sigan participando en la lucha contra este fenómeno. También resaltamos la necesidad de una revisión transparente y objetiva de la Zona de Alto Riesgo, con miras a evitar efectos negativos innecesarios sobre la economía y la seguridad de los Estados ribereños. Nos comprometemos a intensificar nuestra cooperación en esta grave cuestión.

47. Estamos gravemente preocupados por el problema mundial de las drogas, que sigue constituyendo una grave amenaza para la salud y el bienestar públicos, y socava la estabilidad social, económica y política y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a luchar contra el problema mundial de las drogas, que sigue siendo una responsabilidad común y compartida, mediante un enfoque integrado, multidisciplinario, que se refuerza mutuamente y equilibrado de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda, de conformidad con lo dispuesto en las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otras normas y principios pertinentes del derecho internacional. Acogemos con beneplácito la labor sustantiva realizada por la Federación de Rusia en la preparación y organización de la reunión internacional de ministros celebrada el 15 de mayo de 2014 para debatir el problema mundial de las drogas. Tomamos nota de la propuesta de crear un grupo de trabajo de lucha contra las drogas presentada en la segunda reunión de los jefes de los organismos de fiscalización de drogas del grupo BRICS.

48. Reiteramos nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y destacamos que no puede haber justificación alguna de los actos de terrorismo, ya sea sobre una base ideológica, religiosa, política, racial o étnica o cualquier otra justificación. Exhortamos a todas las entidades a que se abstengan de financiar o alentar actividades terroristas, proporcionar adiestramiento para ellas o apoyarlas de cualquier otra manera. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel central en la coordinación de la acción internacional contra el terrorismo, que debe realizarse de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta, y respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este contexto, reafirmamos el compromiso que hemos asumido de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Expresamos nuestra preocupación por el uso cada vez más frecuente, en una sociedad globalizada, por parte de terroristas y de quienes los apoyan, de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular Internet y otros medios de comunicación, y reiteramos que esas tecnologías pueden ser poderosos instrumentos en la lucha contra la propagación del terrorismo, incluso mediante la promoción de la tolerancia y el diálogo entre los pueblos. Seguiremos colaborando para celebrar negociaciones lo antes posible y aprobar en la Asamblea General un convenio general sobre el terrorismo internacional. También destacamos la necesidad de promover la cooperación entre nuestros países en la prevención del terrorismo, especialmente en el contexto de los grandes eventos.

49. Creemos que las tecnologías de la información y las comunicaciones deberían proporcionar instrumentos para fomentar el progreso económico sostenible y la inclusión social, en colaboración con la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones, la sociedad civil y el mundo académico a fin de aprovechar las potenciales oportunidades y beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones para todos. Convenimos en que debería prestarse especial atención a los jóvenes y a las pequeñas y medianas empresas, con miras a

promover el intercambio y la cooperación internacionales, así como para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estamos de acuerdo en que el uso y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la cooperación internacional y las normas y principios del derecho internacional universalmente aceptados es de fundamental importancia a fin de garantizar un espacio digital y para Internet pacífico, seguro y abierto. Condenamos enérgicamente los actos de vigilancia electrónica en masa y el acopio de datos sobre personas de todo el mundo, así como la violación de la soberanía de los Estados y de los derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad. Tomamos nota de la Reunión Mundial de Múltiples Interesados sobre el Futuro de la Gobernanza de Internet, celebrada en São Paulo los días 23 y 24 de abril de 2014. Damos las gracias al Brasil por haberla organizado.

50. Estudiaremos la posibilidad de cooperar en la lucha contra la ciberdelincuencia y también nos comprometemos una vez más a negociar un instrumento universal jurídicamente vinculante en esa esfera. Consideramos que las Naciones Unidas cumplen una función central en este tema. Convenimos en que es necesario preservar las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente Internet, como un instrumento de paz y desarrollo e impedir que se utilicen como un arma. Por otra parte, nos comprometemos a trabajar de consuno a fin de determinar las posibilidades de realizar actividades conjuntas para hacer frente a las preocupaciones en materia de seguridad por la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Reiteramos el enfoque común enunciado en la Declaración de eThekwiní sobre la importancia de la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Acogemos con beneplácito la decisión de los asesores de seguridad nacional de establecer un grupo de expertos de los Estados miembros del grupo BRICS, que formulará propuestas prácticas sobre las principales esferas de cooperación y coordinará nuestras posiciones en los foros internacionales. Teniendo presente la importancia de estas cuestiones, tomamos nota de la propuesta formulada por la Federación de Rusia de elaborar conjuntamente un acuerdo de cooperación del grupo BRICS en esta esfera.

51. Reiteramos nuestro compromiso de aplicar la Convención sobre la Diversidad Biológica y sus protocolos, prestando especial atención al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Reconocemos la dificultad que plantean los objetivos acordados sobre la conservación de la diversidad biológica y reafirmamos la necesidad de aplicar las decisiones sobre la movilización de recursos adoptadas por todas las partes en Hyderabad en 2012 y de fijar objetivos de movilización de recursos que sean ambiciosos a fin de facilitar su cumplimiento.

52. Reconociendo que el cambio climático es uno de los mayores problemas a que se enfrenta la humanidad, exhortamos a todos los países a que asuman las decisiones adoptadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con miras a llegar a una conclusión satisfactoria, para 2015, de las negociaciones sobre la elaboración de un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza jurídica en virtud de la Convención, aplicables a todas las Partes, de conformidad con los principios y disposiciones de la Convención Marco, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. A este respecto, reiteramos nuestro apoyo a la presidencia del 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y

el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que se celebrarán en Lima en diciembre de 2014. También tomamos nota de la convocatoria de la Cumbre sobre el Clima, que se celebrará en septiembre de 2014.

53. Si bien tenemos presente que el combustible fósil sigue siendo una de las principales fuentes de energía, reiteramos nuestra convicción de que la energía renovable y no contaminante, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y la eficiencia energética pueden constituir un factor importante para promover el desarrollo sostenible, crear nuevo crecimiento económico, reducir los costos de la energía y aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos naturales. Considerando el vínculo dinámico entre la energía renovable y no contaminante y el desarrollo sostenible, reafirmamos la importancia de que prosigan los esfuerzos internacionales encaminados a promover la expansión de la energía renovable y no contaminante y las tecnologías de uso eficiente de la energía, teniendo en cuenta las políticas, prioridades y recursos nacionales. Abogamos por el fortalecimiento de la cooperación internacional para promover la energía renovable y no contaminante y universalizar el acceso a la energía, que es de gran importancia para mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos.

54. Estamos decididos a trabajar por llevar a cabo un proceso intergubernamental inclusivo, transparente y participativo destinado a elaborar un programa de desarrollo universal e integrado, cuyo objetivo central y general sea la erradicación de la pobreza. El programa debería integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible de manera equilibrada y amplia con objetivos concisos, viables y mensurables, teniendo en cuenta las diferentes realidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe basarse también en los principios de Río sobre el desarrollo sostenible, incluido el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y respetar plenamente dichos principios. Acogemos con beneplácito el documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 68/6 de la Asamblea General), en que la Asamblea General decidió poner en marcha al inicio de su sexagésimo noveno período de sesiones un proceso intergubernamental conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

55. Reiteramos nuestro compromiso asumido con el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de trabajar juntos para lograr una propuesta consensuada y ambiciosa sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Ponemos de relieve la importancia de la labor del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y resaltamos la necesidad de una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y apoyar a los países en desarrollo en la labor de aplicación, con la asistencia oficial para el desarrollo como una fuente importante de financiación. Apoyamos la creación de un mecanismo de facilitación para el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y racionales desde el punto de vista ecológico y pedimos que se cree un grupo de trabajo en el seno de las Naciones Unidas sobre esta propuesta, teniendo en cuenta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo) y los informes del Secretario General sobre

la cuestión. A este respecto, reafirmamos que el resultado de cada uno de esos procesos puede contribuir a la formulación de objetivos de desarrollo sostenible.

56. Reconocemos la importancia estratégica de la educación para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico inclusivo. Reafirmamos nuestro compromiso de acelerar los progresos en la consecución de los objetivos de la “Educación para Todos” y los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la educación y destacamos que la agenda para el desarrollo después de 2015 debería basarse en esos objetivos para asegurar una educación equitativa, inclusiva y de calidad y un aprendizaje durante toda la vida para todos. Estamos dispuestos a fortalecer la cooperación en el seno del grupo BRICS en este ámbito y acogemos con beneplácito la reunión de ministros de educación celebrada en París en noviembre de 2013. Tenemos la intención de seguir cooperando con las organizaciones internacionales pertinentes. Alentamos la iniciativa de establecer la universidad en forma de red del grupo BRICS.

57. En marzo de 2014 acordamos colaborar mediante el diálogo, la cooperación, el intercambio de experiencias y el fomento de la capacidad sobre cuestiones de interés mutuo para los Estados Miembros relacionadas con la población. Reconocemos la importancia vital del dividendo demográfico que muchos de nosotros poseemos para promover nuestro desarrollo sostenible, así como la necesidad de integrar los factores demográficos en los planes nacionales de desarrollo, y promover que haya una población y un desarrollo equilibrados a largo plazo. La transición demográfica y los problemas planteados con posterioridad a la transición, incluidos el envejecimiento de la población y la reducción de la mortalidad, se cuentan entre las más importantes dificultades a que se enfrenta el mundo actualmente. Confirmamos nuestro firme compromiso de abordar las cuestiones sociales en general, y en particular, la desigualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y las cuestiones a que se enfrentan los jóvenes, y reafirmamos nuestra determinación de garantizar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos para todos.

58. Reconocemos que la corrupción afecta negativamente al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la estabilidad financiera. Estamos decididos a luchar contra los sobornos en el plano nacional y en el extranjero y a fortalecer la cooperación internacional, incluida la cooperación para aplicar la ley, de conformidad con las normas y principios establecidos multilateralmente, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

59. Teniendo en cuenta el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, así como el papel de la diplomacia cultural como promotora de la comprensión entre los pueblos, alentaremos la cooperación entre los países del grupo BRICS en el sector cultural, entre otras cosas, sobre una base multilateral. Reconociendo la contribución y los beneficios de la cooperación y los intercambios culturales para mejorar nuestra comprensión mutua y nuestra amistad, promoveremos activamente una mayor conciencia, comprensión y aprecio de las artes y la cultura de cada uno. En este sentido, pedimos a nuestras autoridades pertinentes competentes en materia de cultura que examinen esferas de cooperación práctica, en particular para acelerar las negociaciones sobre el proyecto de acuerdo de cooperación cultural.

60. Nos complace el progreso logrado en la aplicación del Plan de Acción de eThekwiní, que intensificó aún más nuestra cooperación y generó un mayor potencial para nuestro desarrollo. En este sentido, encomiamos a Sudáfrica por la plena aplicación del Plan de Acción de eThekwiní.

61. Nos comprometemos a promover la cooperación agrícola y a intercambiar información relativa a las estrategias para asegurar el acceso a los alimentos a los grupos más vulnerables de la población, la reducción de los efectos negativos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la adaptación de la agricultura al cambio climático. Recordamos con satisfacción la decisión de la Asamblea General de proclamar 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar (resolución [66/222](#) de la Asamblea General).

62. Tomamos nota de las siguientes reuniones, que se celebraron para preparar esta cumbre:

- a) Tercer Consejo de Grupos de Estudio de los países del grupo BRICS;
- b) Tercer Consejo Empresarial de los países del grupo BRICS;
- c) Sexto foro académico;
- d) Quinto foro empresarial;
- e) Cuarto foro financiero.

63. Acogemos con beneplácito los resultados de la reunión de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales del grupo BRICS y hacemos nuestro el comunicado conjunto aprobado por la reunión de ministros de comercio del grupo BRICS celebrada en preparación de la cumbre.

64. La quinta edición del foro empresarial del grupo BRICS brindó la oportunidad de establecer contactos y debatir a fondo cuestiones de gran importancia de la agenda en materia de comercio e inversiones. Acogemos con beneplácito la reunión del Consejo Empresarial de los países del grupo BRICS y lo felicitamos por su informe anual 2013/2014. Alentamos a las comunidades empresariales respectivas a que hagan un seguimiento de las iniciativas propuestas y a que profundicen en el diálogo y la cooperación en las cinco esferas tratadas por los grupos de trabajo sectoriales y de la industria con miras a intensificar el comercio y las corrientes de inversión entre los países del grupo BRICS, así como entre estos y otros asociados de todo el mundo.

65. Reiteramos nuestro compromiso, asumido durante la reunión de los dirigentes del grupo BRICS y de África en la quinta cumbre del grupo BRICS, a fin de fomentar y desarrollar la cooperación entre el grupo BRICS y África en apoyo del desarrollo socioeconómico de África, en particular en lo que respecta al desarrollo de la infraestructura y la industrialización. Acogemos con beneplácito la inclusión de estas cuestiones en los debates mantenidos durante la reunión del Consejo Empresarial de los países del grupo BRICS, celebrada en Johannesburgo en agosto de 2013.

66. Acogemos con beneplácito el estudio del Grupo de Centros de Estudio de los países del grupo BRICS titulado “Hacia una estrategia a largo plazo para el grupo BRICS: recomendaciones del Consejo de Centros de Estudio de los países del grupo BRICS”. Reconocemos la decisión adoptada por el Consejo de Centros de Estudio en su reunión celebrada en Río de Janeiro en marzo de 2014 de centrar su labor en los cinco pilares sobre los que se asentará la estrategia de cooperación del grupo BRICS a largo plazo. Se alienta al Consejo de Centros de Estudio a que desarrolle vías estratégicas y planes de acción que conduzcan a la realización de esta estrategia a largo plazo.

67. Acogemos con beneplácito la celebración de la primera reunión de ministros de ciencia, tecnología e innovación del grupo BRICS y la Declaración de Ciudad del

Cabo, que tiene por objeto: a) el fortalecimiento de la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación; b) la consideración de los problemas socioeconómicos comunes a nivel mundial y regional, utilizando el intercambio de experiencias y la complementariedad; c) la generación de manera conjunta de conocimientos nuevos y de productos, servicios y procesos innovadores, utilizando los instrumentos adecuados de financiación e inversión; y d) la promoción, cuando proceda, de asociaciones conjuntas del grupo BRICS con otros actores estratégicos en el mundo en desarrollo. Ordenamos a los ministros de ciencia y tecnología del grupo BRICS que firmen, en su próxima reunión, el memorando de entendimiento sobre ciencia, tecnología e innovación, que proporciona un marco estratégico para la cooperación en este ámbito.

68. Acogemos con beneplácito el establecimiento de la Plataforma de Intercambio de Información de los países del grupo BRICS, que tiene por objeto facilitar la cooperación en materia de comercio e inversiones.

69. Seguiremos mejorando la política de la competencia y su ejecución, adoptando medidas para resolver los problemas a que se enfrentan las autoridades de defensa de la competencia del grupo BRICS y favoreciendo un entorno más competitivo a fin de aumentar la contribución al crecimiento económico de nuestras economías. Tomamos nota del ofrecimiento de Sudáfrica de acoger en 2015 la cuarta reunión de las autoridades de defensa de la competencia del grupo BRICS.

70. Reiteramos nuestro compromiso de fomentar nuestra asociación para el desarrollo común. Con ese fin, aprobamos el Plan de Acción de Fortaleza.

71. La Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica expresan su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Brasil por acoger la sexta cumbre del grupo BRICS en Fortaleza.

72. El Brasil, la India, China y Sudáfrica manifiestan su agradecimiento a la Federación de Rusia por su ofrecimiento de acoger la séptima cumbre del grupo BRICS en 2015, en la ciudad de Ufa, y brindamos todo nuestro apoyo a tal fin.

Plan de Acción de Fortaleza

1. Reunión de ministros de relaciones exteriores y relaciones internacionales del grupo BRICS paralelamente al período de sesiones de la Asamblea General.
2. Reunión de los asesores de seguridad nacional del grupo BRICS.
3. Reunión de mitad de período de sherpas y sous-sherpas del grupo BRICS.
4. Reuniones de los ministros de finanzas y gobernadores de los bancos centrales del grupo BRICS paralelamente a las reuniones del Grupo de los 20, reuniones del Banco Mundial y el FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.
5. Reuniones de los ministros de comercio del grupo BRICS paralelamente a los actos multilaterales, o reuniones independientes, según sea necesario.
6. Reunión de los ministros de agricultura y de desarrollo agrario del grupo BRICS, precedida de la reunión del grupo de trabajo de cooperación agrícola del grupo BRICS.

7. Reunión de los ministros de salud del grupo BRICS.
8. Reunión de los ministros de ciencia, tecnología e innovación del grupo BRICS.
9. Reunión de los ministros de educación del grupo BRICS.
10. Reunión de los ministros o altos funcionarios encargados de la seguridad social, paralelamente a la celebración de una reunión multilateral.
11. Seminario del grupo BRICS de los funcionarios y expertos en cuestiones demográficas.
12. Reunión de cooperativas del grupo BRICS (celebrada en Curitiba del 14 al 16 de mayo de 2014).
13. Reuniones de las autoridades financieras y fiscales paralelamente a las reuniones del Banco Mundial y el FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.
14. Reuniones del Grupo de Contacto del Grupo BRICS sobre Cuestiones Económicas y Comerciales.
15. Reunión del foro de cooperación de ciudades hermanadas y gobiernos locales del grupo BRICS.
16. Reunión del foro de urbanización del grupo BRICS.
17. Reunión de las autoridades de defensa de la competencia del grupo BRICS en 2015 en Sudáfrica.
18. Reunión de los jefes de las instituciones nacionales de estadística del grupo BRICS.
19. Reunión de expertos en lucha contra las drogas.
20. Reunión de expertos del grupo BRICS en la cooperación de la lucha contra la corrupción, paralelamente a la celebración de una reunión multilateral.
21. Consultas celebradas entre las misiones permanentes y las embajadas del grupo BRICS, según proceda, en Nueva York, Viena, Roma, París, Washington D.C., Nairobi y Ginebra, donde corresponda.
22. Reunión consultiva de altos funcionarios del grupo BRICS paralelamente a los foros internacionales pertinentes relativos al desarrollo sostenible, el medio ambiente y el clima, cuando proceda.
23. El deporte y los grandes acontecimientos deportivos.

Nuevas esferas de cooperación que hay que examinar

- Reconocimiento mutuo de títulos y diplomas de educación superior;
- Trabajo y empleo, seguridad social y políticas públicas de inclusión social;
- Diálogo sobre planificación de la política exterior;
- Seguros y reaseguros;
- Seminario de expertos en comercio electrónico.